CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Biodiversidad	Hoja 1 de 2 Fecha: 1 2 1 1 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 3161 de 2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	3161	DE 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO		CONSULTORÍA		PREST. DE SERV	X	OBRA		OTRO		CUÁL?	

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y RESIDUAL (PTAR) DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAV- CAVR)

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el estado de avance y cumplimiento del contrato, así como tramitar el primer desembolso equivalente al 24.8% del valor del contrato equivalente al 33% de las actividades ejecutadas, de acuerdo a los pactado en la clausula séptima del Contrato No. 3161 de 2025, por concepto de la presentación, aprobación y el recibo a satisfacción del supervisor del CAR.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra en estado de ejecución normal, cumpliendo con el cronograma y las especificaciones técnicas, el contratista SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S - SUMINDFER SAS, realizó entrega a la Corporación de los entregables descritos para el primer Pago equivalente al 24.8% del valor del contrato equivalente al 33% de las actividades ejecutadas. Dichos documentos fueron radicados mediante oficio CAR N° 20251126034 del 12/11/2025.

En lo que concierne a la ejecución presupuesta:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 382,100,059
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 0
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 94,884,375
SALDO:	$ 287,215,684

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S - SUMINDFER SAS, de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus respectivos anexos, hizo entrega a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR de:

Primer pago equivalente al 24.8% del valor del contrato equivalente al 33% de las actividades ejecutadas.

1.Plan de mantenimiento preventivo y correctivo: Cronograma y actividades técnicas propuestas para la intervención tiempos, recursos, materiales y protocolos sugeridos.
2.Ficha técnica de Mantenimiento: Evidencia documentada de las intervenciones realizadas, con fichas de mantenimiento diligenciadas, fotografías antes/después, firmas responsables y actas de conformidad.
3.Entrega de equipos: Realizar la entrega de equipos con certificado de calibración y evidenciado su funcionamiento.
4.Manuales de operación y mantenimiento actualizados: Manuales revisados o elaborados para cada equipo (existente o adquirido), incluyendo instrucciones de uso, rutinas de mantenimiento y precauciones. Incluye instalación diagrama de operación en cada punto.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
625 47 994000003398-3 CUMPLIMIENTO CONTRATO	10/09/2025	20/11/2026	N/A	N/A

CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Biodiversidad	Hoja 2 de 2 Fecha: 12 11 2025 (DD MM AA) Contrato No. 3161de 2025

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S - SUMINDFER SAS, realizó la totalidad de las actividades y productos establecidos en la clausula séptima del contrato 3161 de 2025 correspondientes al primer mes de actividades y conforme a los prodcutos solicitados:

"La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección, en moneda legal colombiana en DOS (2) PAGOS PARCIALES MENSUALES, de acuerdo con el porcentaje de ejecución de actividades y acorde con el cronograma de actividades previsto aprobado por el supervisor del contrato, informe mensual de actividades desarrolladas, y el informe del supervisor sobre recibo a satisfacción. NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones,)Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión con soporte de revisión. NOTA 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. NOTA 3. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN. NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. NOTA 5. Es de advertir, que, para efectuar el último pago, se hace necesario que el contratista adelante los trámites administrativos tendientes a solicitarle a la Entidad la liquidación del contrato que se llegaré a adjudicar."

La supervisión de la CAR da revisión y recibido a satisfacción de los productos radicados mediante oficio CAR N° 20251126034 del 12/11/2025.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

En concordancia con lo expuesto, en calidad de la Supervisión y apoyo a la supervisión se deja constancia que se recibió a satisfacción la entrega de los productos establecidos en el tercer pago equivalente al 24.8% del valor del contrato equivalente al 33% de las actividades ejecutadas.

De acuerdo con lo anterior, se autoriza el pago de la Factura N° FVSM 10189 del 11 de noviembre de 2025 por valor de $94.884.375 y su respectiva nota crédito NCSM 1-245

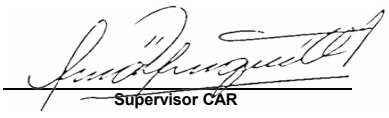
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S - SUMINDFER SAS cumplió y ejecutó parcialmente de manera adecuada con el objeto y obligaciones del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el mismo.

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA DIA MES AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2025 .



Supervisor CAR

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Interventor (si aplica)

Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista